



SESION ORDINARIA N° 595 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008

En Vitacura, a 22 de Octubre de 2008 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Presidenta señora Maria Eugenia Amunategui Spacek y con la asistencia de los Concejales señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez; señora María Paz Hiriart Moran, señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza y señor Guillermo Agüero Garcés.

Asisten además los señores Aldo Sabat, Andrés Ibarra, José Ignacio Cañas, Sergio Beaumont, Gustavo Bravo, José Bucarey, Renato Sepúlveda, señoras María Eugenia Martínez, Leyla Farah, Pía Valenzuela, Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



La Presidenta del Concejo señora Maria Eugenia Amunategui Spaceck, en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 595 celebrada por el Concejo con fecha 22 de Octubre de 2008

TABLA

Aprobación Acta de la Sesión N° 592 de 24 de Septiembre de 2008.

Aprobación Acta de la Sesión N° 593 de 1° de Octubre de 2008.

Aprobación Acta de la Sesión N° 594 de 8 de Octubre de 2008.

1.- Modificación presupuestaria Municipal N° 11.

2.- Modificación presupuestaria Educación N° 12.

3.- Modificación presupuestaria Salud N° 11.

4.- Incremento subvención Junta de Vecinos A-8, por un monto de M\$ 1.500.-

5.- Incremento subvención Pami Arco Iris, por un monto de M\$ 1.500.-

6.- Incremento subvención Pami Atardecer Dorado por un monto de M\$ 700.-

7.- Contratación empresa Ingenieria informática comunicaciones y seguridad Ltda., en el tiempo que se indica, para servicios de mantención de redes de voz y datos, eléctrica y elementos de networking del servicio computacional.

8.-Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales año 2009

9.- Modificación a la Ordenanza Municipal, sobre condiciones generales para determinar tarifas por el servicio domiciliario de extracción de basura exenciones totales y parciales y procedimiento de cobro.

10.- Licitación Contratación servicio de elaboración de informes sociales para residentes de la comuna de Vitacura.

11.- Varios.

.-

APROBACION ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA N° 592 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Hiriart, en la página de asistencia no figuro asistiendo en consecuencia que en el Acta misma aparezco interviniendo.

Con esa observación doy por aprobada el Acta.

El señor Hernández, en la página 4, en el Acuerdo N° 2514 dice: “..... Comuna de Loncoche.....”, debe decir: “..... comuna de Carahue.....”.

En la página 10 hay que corregir en el último párrafo “señalada”.

Con esas indicaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Agüero, no asistí.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

Con las observaciones formuladas en la sala se aprueba el Acta.

-.-

APROBACION ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA N° 593 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA  
1° DE OCTUBRE DE 2008

La señora Amunategui, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 5 dice: “..... así que me votación.....”, debe decir: “..... así que mi votación.....”

En la página 7, Acuerdo N° 2518 dice: “.... monto de U.T.M. 747,80 a la empresa.....”, debe decir: “..... monto de U.T.M. 747,80 mensuales a la empresa.....”.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, no asistí.

La señora Hiriart, apruebo

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

Con las observaciones indicadas se da por aprobada el Acta.

.-

APROBACION ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA N° 594 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA  
8 DE OCTUBRE D 2008.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo sin modificaciones.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, no asistí.

La señora Amunategui, apruebo.

Se da por aprobada el Acta sin modificaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA  
MUNICIPAL N° 11.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, en la asignación 002 y luego viene asignación 03 y las cantidades

El señor Bucarey, son cuentas que contempla el clasificador presupuestario para los gastos, se trata solamente de traspasos.

La señora Alessandri, gracias.

El señor Hernández, en la fundamentación número 2, gastos, figura un incremento de 5 millones 500 mil pesos y en la proposición de modificación suman 9 millones 500 mil pesos, habría ahí una diferencia, si es un error me gustaría me la explicaran; se habla en el subtítulo 22, ítem 4 de la proposición figuran 5 millones 500 mil pesos más otra cantidad suma 9 millones de pesos, por qué la diferencia.

El señor Sabat, corresponde 5 millones de pesos para equipos computacionales, 2 millones 500 mil pesos

para otros materiales, 2 millones de pesos para productos elaborados pero con la disminución de 4 millones de pesos en menaje computacional, o sea finalmente 5 millones 500 mil pesos.

El señor Hernández, en la columna aumentos son 9 millones y medio de pesos y en la disminución hay 4 millones de pesos.

El señor Sabat, correcto.

El señor Hernández, pero la explicación de los gastos debería ser 9 millones 500 mil pesos, porque dice 5 millones 500 mil pesos con una disminución de 4 millones de pesos, si a los 5 millones 500 mil pesos le descuenta 4 millones de pesos queda un millón 500 mil pesos o sea no son 5 millones 500 mil pesos, son 9 millones 500 mil pesos menos 4 millones de pesos.

El señor Sabat, esto se soluciona de dos maneras, poniendo un incremento de 9 millones 500 mil pesos con una disminución de 4 millones de pesos.

El señor Hernández, entonces 9 millones 500 mil pesos estoy de acuerdo. Apruebo.

El señor Izquierdo, solamente quería consultar sobre el gasto en vestuario, hay una disminución eso se debe a la subida de los precios.

El señor Sabat, sí. En todo caso señalar que se trataba de un gasto estimado y no era el real.

La señora Alessandri, tenía la misma observación que Juan Eduardo, en todo caso esa fue una licitación que ya habíamos aprobado.

La señora Amunategui, lo votamos.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

#### ACUERDO N° 2542

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12  
AREA EDUCACION.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo

ACUERDO N° 2543

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, Area Educación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11,  
AREA SALUD.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2544

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 Area Salud.

INCREMENTO SUBVENCION JUNTA DE  
VECINOS A-8 POR UN MONTO DE M\$ 1.500.-

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo. Quiero insistir en la solicitud de subvención para Nuevo Horizonte, entiendo que hay una confusión con Horizonte, lo que estoy solicitando es para Nuevo Horizonte que está pidiendo un millón de pesos.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, no tengo problema en aprobar la subvención pero quisiera hacer presente que como principio sería bueno que en período eleccionario no se aprobaran subvenciones, lo encuentro mucho más transparente, evidentemente no tengo problema en aprobar en esta oportunidad más si conozco muy bien a esa Junta de Vecinos, pero pienso que como principio general sería bueno.

La señora Alessandri, lo que pasa es que a principio de año cuando se aprueba el presupuesto municipal van las subvenciones y ahí son aprobadas y tenemos un monto de posibles subvenciones guardadas que en caso de tener mayores ingresos se entregan en esta época, esto no es una novedad es real

siempre ha sido así cuando se aprueba el presupuesto en el mes de octubre del año anterior, esto no está planeado ahora, siempre se ha hecho de esta manera.

El señor Izquierdo, que no se entienda mal, estoy diciendo que probablemente en época de elecciones sea conveniente adelantar o atrasar el otorgamiento de subvenciones para evitar cualquier mal entendido.

La señora Hiriart, apoyo lo señalado por Juan Eduardo.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2545

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba el incremento de subvención otorgada a la Junta de Vecinos A-8 “Los Castaños de Vitacura por un monto de M\$ 1.500.-, con el propósito de colaborar con el financiamiento de las actividades de Navidad 2008, en lo que dice relación con la adquisición de juguetes y otros gastos inherentes a dicha celebración dirigido a menores del territorio correspondiente a esa Unidad Vecinal.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION PAMI ARCO IRIS  
POR UN MONTO DE M\$ 1.500.-

La señora Amunategui, este punto se retira de la tabla.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION PAMI,  
ATARDECER DORADO, POR UN MONTO DE M\$ 700.-

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2546

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba el incremento de subvención al “Programa Adulto Mayor Integrado Atardecer Dorado”, por un monto de M\$ 700.-, con el propósito de colaborar con el financiamiento durante el último trimestre del año 2008, de las actividades contempladas en el Programa Anual descrito en la solicitud de incremento de subvención respectiva.

-.-

CONTRATACION EMPRESA INGENIERIA  
INFORMATICA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD LTDA., EN EL  
TIEMPO QUE SE INDICA, PARA SERVICIO DE MANTENCION DE  
REDES DE VOZ Y DATOS, ELECTRICA Y ELEMENTOS DE  
NETWORKING DEL SERVICIO COMPUTACIONAL.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, entiendo que se presentaron dos proveedores pero quedo solamente uno porque el otro quedo fuera de base, en todo caso se trata de un período muy chico; podrían explicarme en que consiste esto, pero en términos simples.

El señor Bravo, se trata de un servicio para la red de datos.

El señor Izquierdo, hay alguna otra explicación un poco más simple.

La señora Alessandri, siendo computín este tema me ha quedado grande.

El señor Bravo, es como un software más funcional.

La señora Alessandri, es más rápido, es más lento?

El señor Bravo, en términos super simples se trata de un sistema de datos por cable, conexiones.

El señor Izquierdo, perfecto.

El señor Sabat, señora Presidenta una pequeña aclaración, se llamó a licitación pública para este servicio, la empresa que estamos proponiendo es la empresa que presta servicios en la Municipalidad, se llamó a propuesta pero se declaró desierta porque hubo 5 oferentes y tres quedaron afuera por temas administrativos, entonces por un tema interno de mejor resolución se estimo declarar desierta la propuesta y lo que estamos haciendo es pedir autorización para contratar por la vía de la resolución fundada a la actual empresa que nos presta el servicio por 61 días, o sea es el tiempo exacto para llamar a una nueva propuesta, el memorándum que envió Secpla es el número 773 de fecha 17 de octubre y es por 61 días desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2008.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, no tengo inconveniente en atención de que se trata de una prórroga solamente. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

#### ACUERDO N° 2547

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba la contratación de la empresa “Ingeniería informática comunicaciones y seguridad Ltda.”, mediante resolución fundada por el plazo de 61 días a contar del día 1° de noviembre y hasta el día 31 de diciembre de 2008, para el servicio de mantención de redes de voz y datos, eléctrica y elementos de networking del servicio computacional

MODIFICACION A LA ORDENANZA DE  
DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2009

La señora Amunategui, tiene la palabra don Sergio.

El señor Hernández, quiero hacer algunas observaciones con respecto a este tema, en la página 14 cuando conversamos el tema en la Comisión quedamos en que la frase “para la rebaja de hasta un ciento por ciento” cuya facultad la tiene el Alcalde, “cuando el permiso se funde en motivos de seguridad”, la propuesta habla de “con acuerdo del Concejo”, ese día en la sesión acordamos: “con informe al Concejo Municipal”. Eso es lo que quiero ratificar aquí porque fue conversado en la Comisión y aprobado en la Comisión.

El señor Sabat, no es un error don Sergio, entre que se revisó la Comisión y la presentación formal al Concejo la Administración estimó que era mucho más adecuado considerando que se trata de patrimonios de la Municipalidad que fuera con aprobación del Concejo y no que quedara solamente superditado a la opinión del Alcalde, se habló lo señalado por don Sergio pero la propuesta nuestra hoy día es con acuerdo del Concejo.

El señor Izquierdo, me parece más sano.

El señor Hernández, es que se acordó otra cosa y lo mismo pasa en los párrafos siguientes y yo estoy proponiendo que se haga solamente con informe al Concejo.

La señora Alessandri, si la misma Administración lo está proponiendo no veo el problema.

La señora Amunategui, usted lo aprobaría don Sergio?

El señor Hernández, yo apruebo lo que aprobamos en la Comisión.

El señor Izquierdo, don Sergio yo no estaba en la Comisión pero quiero hacer dos comentarios, existen tres párrafos y usted en dos de las prerrogativas que se proponen al Alcalde en materia de rebaja de derechos intervienen Administraciones Municipales concretas, es decir va haber antecedentes objetivos por un lado la Dirección de Asesoría Urbana y por otro lado Asesoría Jurídica, sin embargo en el primer caso al transformarse en una facultad podría llegar a entenderse como una facultad discrecional del Alcalde en cuanto a la rebaja del ciento por ciento de los derechos por motivos de seguridad sin existir ningún informe previo de ningún organismo municipal o externo lo que sea, por eso es mi opinión independiente de lo que ustedes acotaron y me parece muy bien que hayan acotado, a lo mejor en ese caso tratándose de una cosa más discrecional debiera basarse por una instancia previa de aprobación o validación.

El señor Hernández, si ustedes leen la proposición total de la Ordenanza no hay ninguna facultad para el Alcalde, no estoy negando las facultades que debe tener el Concejo, el Concejo debe tener esta facultad, pero de todo lo que se acuerde de esta modificación de la Ordenanza el 95% son facultades del Concejo, el Concejo acuerda y punto, en esta materia me imagino que hay que dejar cierta libertad al Alcalde. Estoy defendiendo esa propuesta.

La señora Alessandri, si nosotros mismos proponemos los montos y pasan estos montos por acuerdo del Concejo es obvio que pasen también las rebajas de los montos por el Concejo, eso fue lo que hablamos, ahora entiendo que esa posición perdió.

El señor Izquierdo, ahora si la quieren cambiar....

La señora Alessandri, si la quieren cambiar es otra cosa, pero si la Administración considera que esto es bueno, yo feliz.

La señora Hiriart, personalmente no tengo problema en aceptar como viene la proposición, en el fondo el Alcalde no puede tomar por sí solo esa decisión.

La señora Amunategui, lo dejamos así o lo votamos como lo envía la Administración?

Sigamos viendo y luego votamos.

El señor Hernández, en la página 17, último párrafo dice: “el titular del permiso”, hay que agregar: “cuando no haya patente”, eso fue lo conversado.

El señor Izquierdo, conforme.

El señor Hernández, después tengo una observación en la página 27, control de presión arterial, particulares e isapres año 2009 sube un ciento por ciento, sube de mil pesos a dos mil pesos que en realidad podría no significar nada, pero como es un aumento del ciento por ciento estoy proponiendo que la cifra quede en mil quinientos pesos.

En la página 28, Fonasa, endodoncia 2008 al 2009 sube de 18 mil pesos a 20 mil 700 pesos, como esto es Fonasa propongo que sea 19 mil quinientos pesos.

La señora Amunategui, lo que pasa don Sergio es que todos estos insumos son importados.

El señor Hernández, es que la Municipalidad también tiene que poner algo. Estoy haciendo esa propuesta. Ahora: molar sube de 40 mil pesos a 46 mil pesos, propongo

congelar dicho valor, la gente que está adscrita a Fonasa la mayoría no tiene recursos, propongo que dicho valor se congele.

El señor Izquierdo, estos valores son antes de ser bonificados posteriormente por Fonasa.

El señor Hernández, la bonificación de Fonasa es mala. Me aclara la señora Leyla que Fonasa no tiene bono. Entonces propongo congelar este valor de 40 mil pesos.

La señora Amunategui, don Sergio no es solamente el tema del molar sino que hay tres puntos más, usted dice mantener?.

La señora Alessandri, eso digo, los tres que se mantengan.

El señor Hernández, si, los tres con asteriscos es la proposición que se congelen.

Enseguida vienen los traslados dice: traslado cercano radio comunal ida y regreso con espera máxima de 30 minutos, de 6 mil quinientos pesos sube a 9 mil pesos; propongo mantener.

A continuación tenemos: traslado distante radio comunal ida y regreso con espera máxima 30 minutos de 11

mil pesos a 15 mil pesos, sube un 37%, propongo mantener en 11 mil pesos.

La señora Alessandri, don Sergio el distante no puede quedar más barato que el cercano.

El señor Hernández, es que es: ida o regreso, o sea cualquiera de las dos cosas y lo otro es ida y regreso, planteo congelar en 11 mil pesos.

La señora Alessandri, insisto que es fuera del radio comunal.

El señor Hernández, no es fuera del radio comunal.

La señora Alessandri, sí.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Hernández, mi propuesta es esa.

(Llega doctora Valenzuela.)

La señora Amunategui, tenemos varias dudas que nos gustaría nos despejara, don Sergio tiene usted la palabra.

El señor Hernández, quería consultar sobre control de presión arterial, eso está en la página 27.

La doctora Valenzuela, lo que pasa es que la ordenanza no está pensada para pacientes Fonasa, está pensada en la población isapre y los mayores de 60 años se les cobra el 50%. La ordenanza no fue modificada el año 2008 y se estaba usando la que se tenía el año 2006 o sea no tenía reajuste y muchos de estos valores son absolutamente bajos en relación a cualquier clínica o centro; por qué dos mil pesos y no mil quinientos pesos, porque es mucho más complicado cobrar mil quinientos pesos que dos mil pesos, es por un problema de costos, nosotros no tenemos capacidad de atención a los pacientes Fonasa entonces si no tenemos precios que algo cueste nos vamos a llenar de pacientes Fonasa, esto es, como les decía, pensando en pacientes de isapres o particulares.

El señor Hernández, no hay nada que haya subido un ciento por ciento, absolutamente nada, aunque sea una cantidad baja como usted dice doctora, se está subiendo el ciento por ciento.

La doctora Valenzuela, es que los precios no se han subido desde el año 2006 y muchos de los valores se están manteniendo, dos mil pesos no es caro para una población isapre, es más si hay alguna persona que dice tener problemas y necesita controlarse muchas veces lo liberamos del pago.

El señor Hernández, no estoy de acuerdo doctora. Propongo mil quinientos pesos.

El señor Izquierdo, me gustaría aclarar algunos temas, usted dijo que las personas mayores de 60 años se les cobra la mitad, personalmente no estoy de acuerdo con usted don Sergio, yo estoy de acuerdo en mantener el precio propuesto.

La señora Hiriart, entonces los mayores de 60 años se les cobra mil pesos.

La doctora Valenzuela, así es.

El señor Izquierdo, no hay que olvidarse que la gente de isapre tiene por derecho propio un control anual gratis.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

La señora Amunategui, ¿aprobamos la página 27, control presión arterial?

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, rechazo la proposición, aprueba mi proposición que son mil quinientos pesos

La señora Amunategui, pasamos a la siguiente.

El señor Hernández, Fonasa, página 28, endodencia sube de 18 mil pesos a 20 mil setecientos pesos, no sé si dentro del año el I.P.C. es del 15%, el I.P.C. no va a ser un 15%, así que estoy proponiendo dejarla en 19 mil quinientos pesos.

La señora Amunategui, don Sergio esto no se sube desde el año 2006.

El señor Hernández, por alguna razón no se habrá subido. Usted sabe doctora que la apoyo ciento por ciento en lo que está haciendo pero estos valores los encuentro excesivos.

Molar: propongo que quede en 40 mil pesos.

El señor Izquierdo, habrá alguna explicación para las alzas.

La doctora Valenzuela, la explicación es que el Consultorio de Vitacura ha hecho pensando en la gente de isapre y particulares, nunca se pensó en pacientes Fonasa.

La señora Alessandri, quienes tienen que pagar estos valores.

La doctora Valenzuela, los particulares, las isapres.

La señora Alessandri, las isapres no cubren dental.

El señor Hernández, no nos desviemos estamos hablando de Fonasa.

La doctora Valenzuela, esto no es para la población Fonasa. La población Fonasa que no quiere ir al hospital viene a donde nosotros y paga, pero esto es para la gente de isapres. En cuanto a odontología la atención primaria tiene algunas atenciones que están cubiertas por el Auge y por eso se tienen que hacer que son los mayores de 60 años y los menores de 19 años y las embarazadas; el otro grupo tiene que acceder al hospital y muchos de esos pacientes por la espera que tienen en el hospital prefieren pagar esto y estos valores son muy equivalentes a los que se pagan en otros lados.

El señor Hernández, pero es Fonasa.

La doctora Valenzuela, pero es un equivalente, es lo mismo que le van a cobrar en un hospital, la atención odontológica es cara en todas partes. El Consultorio cubre a la

población AUGE, a mayores de 60 años, embarazadas, menos de 19 años, a los diabéticos

El señor Hernández, .... las contribuciones las paga la gente, los permisos de circulación los paga la gente.

El señor Izquierdo, tengo un punto, como dice la señora Directora los precios que están aquí son exactamente iguales a una atención equivalente en el hospital donde propiamente le correspondería ir porque nosotros en definitiva estamos subsidiando la atención; simplemente quiero plantear una duda, eso importaría eventualmente que la gente va a decir, bueno, en Vitacura están cobrando más barato, vamos para allá y de ese modo vamos a aumentar el número de atenciones, estoy pensando en voz alta, y por lo tanto .....

El señor Hernández, si no son usuarios no pueden hacerlo.

El señor Izquierdo, ...pero usted sabe don Sergio que muchas veces no cuesta mucho inventar una dirección dentro del radio de Vitacura, de alguna manera vamos a fomentar el mayor uso por parte de personas que a lo mejor no son vecinos de la comuna. Simplemente planteo el punto porque no vaya a ser que porque estamos estableciendo un servicio más barato que el que habitualmente se cobra en el sistema de salud en definitiva estemos fomentando prácticas que no solo son reñidas sino que además pueden afectar a los vecinos.

El señor Agüero, he escuchado bastante reclamos de vecinos, doctora, de que se está atendiendo a demasiada gente en perjuicio de vecinos, por ejemplo en Los Castaños me han dicho, nos aburrimos de ir al Consultorio porque no somos atendidos, hay complicaciones, están siendo postergados, no quiero hablar de oportunidades pero hay situaciones pendientes que habría que estudiar.

La doctora Valenzuela, lamentablemente eso es super real, estamos haciendo una comprobación de domicilio, por ejemplo en las atenciones dentales se tiene registrados 121 niños con 12 años de los cuales solo se han ubicado siete, los otros tienen dirección que no corresponde, tienen teléfonos que no corresponden, lamentablemente es así, igualmente hay muchas nanas que están inscritas en el Consultorio e inscriben a toda su familia y nos encontramos con mucha población que no es nuestra.

La señora Alessandri, estoy de acuerdo en todos los valores que se están proponiendo, en cuanto a la parte dental en todas partes es carísimo, no hay donde acceder, Fonasa no cubre, las isapres tampoco, como que debería haber una política gubernamental de que a lo que no pertenece al Auge la parte dental debería ser una obligación cobrar un porcentaje, está bien, subámoslo pero nada más que esos tres puntos dejarlo, en todo lo demás estoy de acuerdo.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra en la página 28.

El señor Hernández, estamos hablando del molar.?

La señora Amunategui, si,

El señor Hernández, voto por 40 mil pesos el molar.

El señor Izquierdo, apruebo la modificación como viene.

La señora Hiriart, personalmente me gustaría dejarlo al menor costo posible, si lo podemos congelar lo haría, porque considero que toda la parte dental es super cara en todos lados y viene un año difícil y ojala que pudiéramos mantenerlo.

El señor Agüero, apruebo la modificación propuesta que reflejan los costos.

La señora Alessandri, voto por mantener Anterior 18 mil pesos, Premolar 20 mil pesos y molar 40 mil pesos.

La señora Amunategui, apruebo el no aumento.

El señor Hernández, pasamos a movilización.

Dice: traslado cercano radio comunal ida y regreso, tenía un valor de 6 mil quinientos pesos y ahora sube a 9 mil pesos, propongo congelar el valor en los 6 mil quinientos pesos.

La señora Amunategui, por favor pongamos orden porque realmente no entiendo cuando todos hablan.

La doctora Valenzuela, el valor que señala don Sergio es para los pacientes particulares e isapres

El señor Hernández, son Fonasa.

La doctora Valenzuela, no es para pacientes Fonasa, a los pacientes Fonasa no les cobro por llevarlos al Hospital Salvador.

El señor Hernández, estoy leyendo lo que está puesto.

La doctora Valenzuela, me parece que está en otro listado.

La señora Amunategui, entonces hay que borrar donde dice Fonasa en ese listado, igual tenía ese mismo listado y por eso no entendía.

La señora Hiriart, borramos donde dice Fonasa.

La señora Amuantegui, se borra porque a los pacientes Fonasa no se cobra el traslado.

El señor Hernández, ahora, particulares e isapres traslado cercano radio comunal ida o regreso, se está subiendo de 2 mil quinientos pesos a 5 mil pesos, se sube un ciento por ciento y no hay nada que suba un ciento por ciento, propongo que sea 3 mil quinientos pesos.

La doctora Valenzuela, este valor está absolutamente estacando desde el año 2006.

El señor Hernández, si es desde el año 2006 si se le suma el I.P.C., de esos años así y todo no es tanto lo que sube.

La señora Amunategui, la bencina don Sergio, todo ha subido.

El señor Hernández, no se puede cobrar todo al paciente.

La doctora Valenzuelas, las ambulancias cobran carísimo.

El señor Hernández, pido excusas porque me tengo que retirar, le estoy dejando a la Presidenta las pocas observaciones que tengo pendientes, porque tengo a las 11 de la mañana un examen médico que no puedo postergar.

Se retira el Concejal don Sergio Hernández siendo las 10.30 horas.

El señor Izquierdo, la isapre reembolsa el traslado de la ambulancia.?

La señora Hiriart, sí.

La doctora Valenzuela, de emergencia hay reembolso, cuando es control no.

El señor Izquierdo, mantengo la propuesta tal cual está.

La señora Hiriart, apruebo la propuesta.

El señor Agüero, apruebo propuesta.

La señora Alessandri, mantengo la propuesta.

La señora Amunategui, el voto de don Sergio sería de rechazo porque quería bajar el valor.

Yo apruebo la propuesta.

La señora Alessandri, tenemos que ver el artículo 33 que corresponde a la tarifa de aseo, porque no dejamos este punto para otra Comisión.

La señora Amunategui, se está subiendo solamente el I.P.C.

La señora Farah, solamente se está aplicando el I.P.C.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

Ahora someto a votación la Ordenanza de Derechos Municipales para el año 2009 con las modificaciones planteadas en la sala.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

#### ACUERDO N° 2548

Por la unanimidad de los miembros presentes en la sala se aprueba la modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales para el año 2009 con las observaciones y modificaciones planteadas en la sala.

-.-

MODIFICACION A LA ORDENANZA  
MUNICIPAL SOBRE CONDICIONES GENERALES PARA  
DETERMINAR TARIFAS POR EL SERVICIO DOMICILIARIO DE  
EXTRACCION DE BASURA, EXENCIONES TOTALES Y PARCIALES  
Y PROCEDIMIENTO DE COBRO

La señora Amuantegui, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, lo que se está haciendo es adecuando la terminología a las nuevas fichas.

El señor Sepúlveda, efectivamente lo que tenemos que hacer es modificar la ficha Cas.

El señor Agüero, tengo una duda, esto es una exigencia legal que deba autorizarse si cumple los requisitos por la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque si tengo cierta edad tengo que concurrir.....

El señor Izquierdo,..... perdón, para que quede en claro, la Dirección de Desarrollo Comunitario no tiene que aprobar nada, lo que tiene que hacer la persona es solicitarlo.

El señor Agüero, por eso mismo.

El señor Izquierdo, es que no podemos ir nosotros a la casa de la persona y preguntarle, usted qué edad tiene, ah, tiene 65 años, usted querrá estar exento.

La señora Hiriart, eso es justamente lo que quería decir, estoy totalmente de acuerdo con lo que se está proponiendo pero que ojala pudiéramos llegar con la información de esto porque hay que calcular en el mes de octubre lo más directo con la gente que sabemos la edad, el sector donde están estas personas, para poder postular a este beneficio.

La señora Alessandri, lo que entiendo es que nosotros tenemos que adecuar un texto, no tenemos que adecuar una modalidad como aplicamos el texto, entonces lo que estamos haciendo es que apruebo el texto y como dice Guillermo y dice Paz ojala lo antes posibles para que el próximo año estudiemos cual va a ser la modalidad de aplicar este texto. Apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo como está.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo con lo que he señalado y que coincide muy bien con lo dicho con Paz.

La señora Amunategui, apruebo.

Se aprueba la modificación a la Ordenanza Municipal sobre condiciones generales para determinar tarifas por el servicio domiciliario de extracción de basura, exenciones totales y parciales y procedimiento de cobro.

ACUERDO N° 2549

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba la modificación a la Ordenanza Municipal, sobre condiciones generales para determinar tarifas por el servicio domiciliario de extracción de basura, exenciones totales y parciales y procedimiento de cobro, con las observaciones señaladas en la sala.

-.-

LICITACION CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION DE INFORMES SOCIALES PARA RESIDENTES DE LA COMUNA DE VITACURA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, está claro, hay un solo oferente porque el otro quedó fuera de bases.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2550

VARIOS

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, quiero agradecer la pronta respuesta de los Varios que hice la semana pasada, recibimos la respuesta por el e-mail y ha sido bastante claro. Gracias.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

Una pregunta a los candidatos, entiendo que mañana a media noche se termina la propaganda electoral de tal manera que habría que efectuar el retiro de la misma.

El señor Sabat, la Ley establece que la propaganda electoral se puede hacer hasta tres días antes de la elección, o sea hasta mañana jueves a las 24 horas, pero se da un plazo de tres días para el retiro de la propaganda, también establece la Ley que a 200 metros de los locales de votación no puede haber propaganda.

El señor Agüero, y se va a dejar la propaganda?

El señor Sabat, tengo un acuerdo de Concejo del mes de Septiembre donde me mandata para tener limpia la comuna y se cumple estrictamente con lo dicho por la Ley.

La señora Amunategui, aunque ustedes no lo puedan creer allá en Cunco, al interior de Temuco, encontré propaganda mía y de otros más, se trata de aprovechar todo ese material.

La señora Hiriart, en la ocasión anterior nosotros la regalamos.

La señora Alessandri, yo mando todo al sur.

El señor Izquierdo, se puede regalar a Un Techo para Chile.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

Les deseo la mejor de las suertes a todos los candidatos.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11,10 horas.

MARIA EUGENA AMUNATEGUI SPACECK  
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

